

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 65

1. A 19 días del mes de julio de 2005, se realiza la Sexagésima quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. El Consejero Waissbluth no ha podido estar presente en la sesión por problemas de salud.

3. En primer lugar se acuerda por unanimidad la aprobación del Acta correspondiente a la sesión Nº 64 y su respectivo Resumen de Acuerdos. **Acuerdo Nº 348.**

4. Se realiza la revisión de los acuerdos pendientes:

- Acuerdo Nº 288: La Sra. Presidenta señala que se dará cumplimiento probablemente en el mes de octubre.
- Acuerdo Nº 316: Se revisa la propuesta de carta a los profesionales expertos que contiene las observaciones del Consejero Guzmán, la que es aprobada por unanimidad. **Acuerdo Nº 349.** Se da por cumplido este acuerdo.

5. Con relación a los profesionales expertos se proponen los siguientes nombres:

1. María Isabel Cruzat (M Waissbluth)
2. María Parada (C. Bau)
3. Mauricio Atenas (C. Bau)
4. Gianni Lambertini (C. Bau)
5. Ernesto Livacic (C. Bau)
6. Mauricio Espinosa (M. L. Brahm)

6. La Consejera Costa señala que podrá agregar dos nombres más pero que aún no ha podido conversar con las personas. Se analizan los antecedentes curriculares y se acuerda por unanimidad lo siguiente: **Acuerdo Nº 350**

- Para la sesión del martes 26 de julio se invitarán a 4 de ellos.
- Para la sesión del martes 2 de agosto se invitará al Sr. Salvador Valdés.
- Para la sesión del martes 9 de agosto se invitará a los 4 profesionales restantes.
- Para la sesión del martes 16 de agosto se invitará al Sr. Eugenio Tironi y al Sr. Andrés Allamand.

7. Asimismo, a proposición de la Sra. Presidenta, se acuerda por unanimidad solicitar al abogado Francisco Silva un pronunciamiento respecto a posibles incompatibilidades que

podieran presentarse respecto de la participación de profesionales expertos que a la vez participan como representantes de algún ministro. **Acuerdo N° 351.** Junto con esto se acuerda por unanimidad que de no ser señalado explícitamente en la ley, se apliquen las mismas inhabilidades y sanciones que son señaladas para los Consejeros a los profesionales expertos. **Acuerdo N° 352.**

8. Se realiza la revisión de los procesos de selección en curso:

- **INP:** la Sra. Presidenta informa que se le enviará una carta a la Directora solicitándole se pronuncie acerca de los nombramientos pendientes.
- **SERNAC:** la próxima semana se reunirá nuevamente el comité de selección.
- **Servicios de Salud V Región:** se realizó la aclaratoria pública y la ampliación del plazo de postulación.
- **Servicios de Salud** (Iquique, Maule, Araucanía Norte, Concepción, Llanquihue): en el día de ayer se constituyeron los respectivos comités de selección. A proposición de Sra. Presidenta, se realizará una reunión de coordinación con la Consejera Brahm, la Sra. Eliana Rahal, Rodrigo Lavanderos y la DNSC para acordar criterios comunes frente a los concursos. Junto con esto se hace presente la situación del director del Servicio de Salud Metropolitano Norte que al parecer estaría de candidato a diputado.
- **Servicio Médico Legal:** se ha contestado al Ministro Bates señalándole que no es posible otorgar la prórroga solicitada.

9. Con relación a la reacción de los servicios respecto del oficio por la aplicación del artículo 59, el Sr. Hansen señala que se han producido movimientos en CENABAST, SAG y en los Servicios de Salud y próximamente se constituirá el comité de selección del Servicio Médico Legal.

10. Con relación a la Memoria del Consejo, se analizan las observaciones realizadas y se concuerda lo siguiente:

- se enviará por correo electrónico el Borrador N° 9 de la Memoria para que cada Consejero lo revise e incorporen observaciones a dicha versión.
- si algún Consejero tiene una observación de fondo, se le solicita que proponga la redacción alternativa.
- la próxima sesión se analizarán las propuestas y se sancionará la versión definitiva. Posterior a ello se le otorgará un voto de confianza a la Presidenta para que sancione la versión final.
- la Sra. Presidenta compromete para la próxima sesión la entrega de su propuesta de presentación.

11. A las 10:45 hrs. se incorporan a la sesión los Sres. Cristián Rodríguez, Jefe de la División de Administración y Finanzas y Hugo Solari, Jefe del Departamento de Estudios, quienes asisten en representación de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.

12. En primer lugar el Sr. Rodríguez expone los elementos centrales del modelo elaborado con el fin de diferenciar la situación de rentas de los Directores de SERVIU y los porcentajes propuestos de asignación de ADP derivados de la aplicación de este modelo. A partir de su exposición los Consejeros realizan las siguientes observaciones:

- El Consejero Guzmán señala que, a su juicio, no está presente la variable de atención al público, que es relevante en un servicio que atiende a la comunidad. Junto con esto, señala que es difícil realizar un pronunciamiento sin tener una explicación detallada de las variables y la forma en que se aplicaron. Dicho en otras palabras, tan importante como saber la ponderación de una determinada variable, es saber cómo se llegó a esa decisión.
- La Sra. Presidenta considera que se le otorga demasiado peso a la variable de público potencial y poco a la variable de responsabilidad estratégica. A su juicio, esa ponderación se entendería para considerar la gestión de un SEREMI de Vivienda que tiene que ver con la formulación de políticas públicas y la alineación con la orientación de gobierno, más que con la de un Director de SERVIU que es fundamentalmente un gestor e implementador de políticas públicas que se le medirá por su gestión en función de la inversión, los objetivos propuestos y el presupuesto asignado. A su juicio la definición de variables a considerar no es muy clara y debiera ser revisada.
- La Consejera Costa manifiesta sus dudas respecto de la forma en que se considera la variable de déficit habitacional y solicita aclaraciones al respecto. Señala además que es no partidaria de establecer variables que midan la gestión de los directores en función de los resultados de gestiones anteriores. Por último, señala que no queda claramente establecido donde se mide la focalización de recursos que debe realizar un director y que constituye uno de los aspectos importantes para el ministerio.

13. El Sr. Rodríguez señala que la determinación de las variables se realizó en base a un estudio que concluyó cuáles eran las variables que influían mayormente en la gestión de un SERVIU. A modo de ejemplo señala que la dotación de cada servicio puede ser determinante en la gestión del director ya que puede limitar su capacidad de acción, al igual que la dependencia municipal de los fondos concursables. Agrega que esta es una propuesta y que es absolutamente factible cambiar las ponderaciones. Explica finalmente las dos propuestas de porcentajes que se proponen de acuerdo al análisis de variables que se hace. A partir de lo señalado por los Consejeros, se compromete a enviar la descripción de las variables y explicar de qué forma se ponderaron.

14. La Sra. Presidenta solicita que la información sea enviada a través de la Secretaría Técnica del Consejo a más tardar el viernes de esta semana para que cada Consejero tenga el tiempo suficiente para analizarla. Finalmente agradece la presencia y los invita para la próxima sesión del día martes 26 de julio a las 10.00 hrs. para continuar con el análisis. Siendo las 10:50, el Sr. Rodríguez y el Sr. Solari hacen abandono de la reunión.

15. A las 10:55 hrs. se incorpora a la sesión el Sr. Tomás Campero, jefe superior de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, acompañado por los sres. Felipe Goya, Subdirector y Hernán Smith.

16. La Sra. Presidenta les da la bienvenida e introduce la exposición del Sr. Campero indicando la importancia que tiene para el sistema de alta dirección pública el trabajo que se hace con las empresas de selección y la relevancia que tendría la implementación de un Convenio Marco para las contrataciones de dichos servicios.

17. El Sr. Campero realiza una exposición en torno al Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y señala los elementos más relevantes de los Convenios Marco.

Explica que son instrumentos de gestión para facilitar los procesos de abastecimiento donde se establecen precios y condiciones de compra determinados durante un período de tiempo definido. Dichos convenios se materializan a través de un Catálogo Electrónico. Específicamente el proceso consiste en que la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) licita, a través del portal www.chilecompra.cl, condiciones de compra o contratación por bienes y servicios. El resultado del proceso de licitación se incorpora en www.chilecompra.cl a través del **catálogo electrónico** de bienes y servicios prelicitados por ChileCompra, al cual tienen acceso los organismos públicos. Posteriormente los compradores de los organismos públicos compran eficientemente desde el Catálogo Electrónico de ChileCompra, a la manera de un mall virtual, emitiendo directamente una orden de compra.

18. La Consejera Costa hace presente que los servicios que se desean contratar pueden tener condiciones especiales y cambiantes cada vez, por lo que es necesario considerarlo al momento de licitar, de modo que contemple esa flexibilidad.

19. El Sr. Goya plantea las categorías que se han definido hasta ahora para estandarizar los servicios que se requieren:

- Categorías a Licitar:
 - Servicio Head Hunting
 - Servicio Evaluación Candidatos
 - Servicio Unificado: Head Hunting + Evaluación de Candidatos
- Criterios de Evaluación
 - Requerimientos Mínimos Obligatorios: Consultoras Externas que estén inscritas en el Registro de Consultores Externos Especializados en Reclutamiento y Selección de la Administración Pública
 - Criterio de Evaluación de Requerimientos Generales
 - Equipo de Trabajo (40%)
 - Experiencia de la Empresa (30%)
 - Propuesta Económica (30%)

20. Asimismo el Sr. Goya plantea la siguiente propuesta de cronograma:

TAREA	RESPONSABLE	Inicio	Término	Julio	Agosto	Septiembre
Levantamiento Información	DNSC/DCCP	04-Jul	22-Jul	■	■	
Preparación de Bases	DNSC/DCCP	18-Jul	28-Jul		■	
Proceso de Licitación	DNSC/DCCP	30-Jul	25-Ago		■	
Evaluación de Ofertas	DNSC/DCCP	26-Ago	07-Sep			■
Adjudicación	DCCP	13-Sep	16-Sep			■
Catalogación	DCCP	20-Sep	26-Sep			■
Puesta en Marcha y Operación del Convenio	DNSC/DCCP	26-Sep	6 meses			■

└─▶ renovable

21. Respecto de cómo se mide la calidad de las ofertas que se presenten, se señala que podría contemplarse en las bases que la DNSC realice la evaluación técnica y de calidad de las ofertas. La Sra. Presidenta hace presente que el Consejo es la instancia que debe aprobar dichas bases por lo que debe contemplarse al menos dos semanas para ello en el cronograma de actividades. Asimismo plantea que sería conveniente en una primera etapa concentrarse en los servicios de contratación de empresas para la selección de directivos de I y II nivel.

22. La Consejera Costa plantea que es importante que el Convenio Marco establezca la posibilidad de incorporar nuevas empresas, dado que en un futuro cercano aumentarán los llamados a concursos y se requerirá de más apoyo. En este sentido el Convenio Marco debiera incorporar el mayor número de empresas dentro de los estándares solicitados.

23. Finalmente se concuerda que se esperará la propuesta de bases por parte de Chilecompra que incorpore las observaciones de los Consejeros y se volverán a discutir próximamente. Siendo las 12:00 hrs. hacen abandono de la sesión los sres. Campero, Goya y Smith.

24. Posteriormente los Consejeros analizan la propuesta de contenidos del instructivo que se presentará en el próximo Comité Triministerial. Con relación a la propuesta presentada por el Consejero Guzmán se acuerda por unanimidad la idea de incorporar el tema de la obligatoriedad de la elaboración de todos los perfiles de selección. **Acuerdo N° 353.** Junto con esto la Consejera Costa plantea la necesidad de considerar que el nombramiento provisional sólo puede realizarse en base a un perfil de selección previamente aprobado por el Consejo. Este planteamiento es rechazado por los Consejeros Guzmán, Brahm y Bau. Finalmente se acuerda por unanimidad que una vez introducidas las observaciones se entregue este documento al Comité Triministerial en la próxima sesión del 29 de julio. **Acuerdo N° 354.**

25. La Sra. Presidenta plantea una inquietud del Consejero Waissbluth quien solicita se someta a votación la idea de realizar una declaración pública contra del artículo de prensa presentado por el Sr. Salvador Valdés. Tras analizar la situación esta propuesta es rechazada por los consejeros presentes.

26. La Consejera Costa manifiesta su sorpresa al enterarse a través de la página Web de la realización del Diplomado de Gerencia Social entre el Servicio Civil y la FLACSO en circunstancias que había solicitado información al respecto. Al respecto la Sra. Presidenta informa que se trata de un Diplomado que dura tres semanas intensivas y que ya se está desarrollando su tercera versión. Agrega que entregará información al respecto para conocimiento de los Consejeros la próxima sesión.

27. Con relación a las empresas de selección, el Consejero Guzmán plantea la necesidad de realizar alguna actividad de promoción de la inscripción en el registro de empresas, de aquellas que aún no lo han hecho. Un incentivo que podría ser ofrecido es la asesoría técnica a las empresas para realizar el proceso de inscripción por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

28. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Borrador N° 9 de la Memoria del CADP.

- b. Temas posibles de ser incorporados al Instructivo Presidencial
- c. Modelo de Asignación de Alta Dirección Pública. Directores de SERVIU, 2005.
- d. Informe resumen de Asignación de Alta Dirección Pública para Directores de SERVIU.
- e. Propuesta de Perfil de Selección del cargo de Director del SERVIU XI Región.
- f. Ord. N° del Ministro de hacienda donde informa el porcentaje de asignación de ADP del cargo de Secretario General del JUNAEB.
- g. Reporte semanal de procesos de selección en curso.
- h. Carpeta entregada por Chilecompra.
- i. Currículum Vital de los sres. Mauricio Atenas, Mauricio Espinosa, Gianni Lambertini, Ernesto Livacic, María Isabel Cruzat y María Parada.
- j. Recortes de prensa relativos al Sistema de Alta Dirección Pública.
- k. Copia de correos electrónicos enviados por el Sr. Salvador Valdés.

29. Siendo las 12:40 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
